

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 -4 21182

REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 10 de Marzo de 2022.-

RESOLUCION N°029-SRT-2.022.

EXPTE. N° 20.039/22

VISTO:

Las notas presentadas por los representantes de las distintas áreas de la Sede Regional Tartagal y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicita llame a licitación para la compra de artículos de librería

Qué Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza el presente pedido.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA CON CERO CENTAVOS (\$437.000,00)

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Licitación Privada enmarcada según lo previsto en los Artículos 12° y 27° inc. b) del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 10, 10 vuelta y 11; rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 450/12,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado a Licitación privada N° 04/2022 Tramite por Monto Reducido– en el marco del Artículos 1° Anexo I de la Resolución CS N° 161/20, para la compra de bidones de agua y alquiler de dispensadores.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 10, 10 vuelta y 11 del presente Expediente.

ARTICULO 3°.- Fijar la apertura de las propuestas para el día VIERNES 18 DE MARZO DE 2.022 a horas 11:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4° Disponer que la Comisión de Evaluación de las Ofertas quedará constituida por Jorge Daniel Sardinias, Dirección General Administrativa, al Sr Arce Hector, Jefe de Archivo de Mesa de Entrada y la Sra Garcia Alejandrina, Auxiliar Administrativa de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Licitación Privada.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.